DECISIÓN (PESC) 2021/2211 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 7 de diciembre de 2021

por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/2/2021)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2014/219/PESC del Consejo, de 15 de abril de 2014, relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) ([1]), y en particular su artículo 7, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) Con arreglo al artículo 7, apartado 1, de la Decisión 2014/219/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, para tomar las decisiones oportunas a efectos de ejercer el control político y de la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) en Mali (EUCAP Sahel Mali), incluida la decisión de nombrar al jefe de Misión.

(2) El 8 de diciembre de 2020, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2020/2199 ([2]) por la que se nombra a D. Hervé FLAHAUT jefe de la misión para la EUCAP Sahel Mali desde el 1 de enero de 2021 hasta el 14 de enero de 2021.

(3) El 7 de enero de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/14 ([3]) por la que se prorroga el mandato de la EUCAP Sahel Mali hasta el 31 de enero de 2023.

(4) El 14 de enero de 2021, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2021/58 ([4]) por la que se prorroga el mandato de D. Hervé FLAHAUT como jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 15 de enero de 2021 hasta el 14 de enero de 2022.

(5) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Hervé FLAHAUT como jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 15 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El mandato de D. Hervé FLAHAUT como jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) se prorroga desde el 15 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 15 de enero de 2022.

([1]) DO L 113 de 16.4.2014, p. 21.
([2]) Decisión (PESC) 2020/2199 del Comité Político y de Seguridad, de 8 de diciembre de 2020, por la que se nombra al Jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/2/2020) (DO L 434 de 23.12.2020, p. 54).
([3]) Decisión (PESC) 2021/14 del Consejo, de 7 de enero de 2021, por la que se modifica la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L 5 de 8.1.2021, p. 16).
([4]) Decisión (PESC) 2021/58 del Comité Político y de Seguridad, de 14 de enero de 2021, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/1/2021) (DO L 26 de 26.1.2021, p. 1).

Hecho en Bruselas, el 7 de diciembre de 2021.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
D. PRONK